

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

AVISO de consulta pública sobre la cancelación de la Norma Mexicana NMX-F-469-1985.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA SOBRE LA CANCELACION DE LA NORMA MEXICANA NMX-F-469-1985, INDUSTRIA AZUCARERA-IDENTIFICACION DE FLUIDOS EN TUBERIAS POR MEDIO DE COLORES.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracción XIV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública sobre la cancelación de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que se encuentra bajo el ámbito de competencia del Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Azucarera y Alcohólica.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, esta norma mexicana se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios sobre dicha cancelación ante la Dirección General de Normas para que en los términos de la Ley se consideren en el seno del Comité que lo propuso.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-F-469-1985	Industria Azucarera-Identificación de fluidos en tuberías por medio de colores
Síntesis	
Esta norma establece el código de colores que debe utilizarse para identificar fluidos conducidos a través de tuberías en la industria azucarera, a fin de evitar confusiones y accidentes.	

México, D.F., a 21 de marzo de 2012.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

ACLARACION a la Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-534-ANCE-2008, NMX-J-535-ANCE-2008 y NMX-J-536-ANCE-2008, publicadas el 15 de agosto de 2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

ACLARACION A LAS NORMAS MEXICANAS NMX-J-534-ANCE-2008 TUBOS METALICOS RIGIDOS DE ACERO TIPO PESADO Y SUS ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CONDUCTORES-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-534-ANCE-2005), NMX-J-535-ANCE-2008 TUBOS RIGIDOS DE ACERO TIPO SEMIPESADO Y SUS ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CONDUCTORES-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-535-ANCE-2001) Y NMX-J-536-ANCE-2008 TUBOS METALICOS RIGIDOS DE ACERO TIPO LIGERO Y SUS ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CONDUCTORES ELECTRICOS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-536-ANCE-2005) CUYAS DECLARATORIAS DE VIGENCIA FUERON PUBLICADAS EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en el artículo 46 fracción V, último párrafo del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la aclaración a las normas mexicanas NMX-J-534-ANCE-2008 TUBOS METALICOS RIGIDOS DE ACERO TIPO PESADO Y SUS ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CONDUCTORES-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-534-ANCE-2005), NMX-J-535-ANCE-2008 TUBOS RIGIDOS DE ACERO TIPO SEMIPESADO Y SUS ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CONDUCTORES-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-535-ANCE-2001) Y NMX-J-536-ANCE-2008 TUBOS METALICOS RIGIDOS DE ACERO TIPO LIGERO Y SUS ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CONDUCTORES ELECTRICOS-ESPECIFICACIONES

Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-536-ANCE-2005) publicadas en el Diario Oficial de la Federación su declaratoria de vigencia el 15 de agosto de 2008, mismas que han sido elaboradas y aprobadas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado Asociación de Normalización y Certificación, A.C., lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican pueden ser adquiridas en la sede de dicho organismo ubicado en avenida Lázaro Cárdenas número 869, Fracc. 3, Esq. con Júpiter, Col. Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente aclaración entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-J-534-ANCE-2008	TUBOS METALICOS RIGIDOS DE ACERO TIPO PESADO Y SUS ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CONDUCTORES-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-534-ANCE-2005).
<p>Dice:</p> <p>NMX-J-534-ANCE-2008 TUBOS METALICOS RIGIDOS DE ACERO TIPO PESADO Y SUS ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CONDUCTORES-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-534-ANCE-2005).</p> <p>Debe decir:</p> <p>NMX-J-534-ANCE-2008 TUBOS METALICOS RIGIDOS DE ACERO TIPO PESADO Y SUS ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CONDUCTORES-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-534-ANCE-2005 Y NMX-B-208-1984).</p>	
NMX-J-535-ANCE-2008	TUBOS RIGIDOS DE ACERO TIPO SEMIPESADO Y SUS ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CONDUCTORES-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-535-ANCE-2001).
<p>Dice:</p> <p>NMX-J-535-ANCE-2008 TUBOS RIGIDOS DE ACERO TIPO SEMIPESADO Y SUS ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CONDUCTORES-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-535-ANCE-2001).</p> <p>Debe decir:</p> <p>NMX-J-535-ANCE-2008 TUBOS RIGIDOS DE ACERO TIPO SEMIPESADO Y SUS ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CONDUCTORES-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-535-ANCE-2001 Y NMX-B-209-1990).</p>	
NMX-J-536-ANCE-2008	TUBOS METALICOS RIGIDOS DE ACERO TIPO LIGERO Y SUS ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CONDUCTORES ELECTRICOS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-536-ANCE-2005).
<p>Dice:</p> <p>NMX-J-536-ANCE-2008 TUBOS METALICOS RIGIDOS DE ACERO TIPO LIGERO Y SUS ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CONDUCTORES ELECTRICOS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-536-ANCE-2005).</p> <p>Debe decir:</p> <p>NMX-J-536-ANCE-2008 TUBOS METALICOS RIGIDOS DE ACERO TIPO LIGERO Y SUS ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CONDUCTORES ELECTRICOS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-J-536-ANCE-2005 Y NMX-B-210-1990).</p>	

México, D.F., a 7 de marzo de 2012.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.